

La acción del Departamento Topográfico y las Comisiones de Solares en la consolidación de los poblados bonaerenses. El partido de San José de Flores. 1829-1836

OMAR LOYOLA¹ Y TERESA ZWEIFEL²

Resumen

El trabajo se centra en el estudio de la acción del Departamento Topográfico y la Comisión de Solares sobre la Comuna de Flores, durante los años que van de la llamada «experiencia feliz» rivadaviana al primer gobierno de Rosas.

Se pretende confirmar la hipótesis de que las políticas desarrolladas conjuntamente por la Administración y el Departamento Topográfico, tenían estrategias y alternativas diversas según la zona de la provincia en la cual tuvieron que actuar. Cada una contemplaba distintas situaciones que eran parte de una historia territorial que no podía ser homogeneizada por la política ilustrada.

PALABRAS CLAVE: Buenos Aires, San José de Flores, Instituciones, Territorio, Siglo XIX.

Abstract

The work focuses on the study of the Topographic Department and the Commission of Lots' action over the Commune of Flores, along the years that go from the so called «Rivadavia 's happy experience» to that of the first Rosas ' government.

The idea is to confirm that policies developed together by the Administration and the Topographic Department used diverse strategies and alternatives according to the zone of the province they had to act, since each one was contemplating dissimilar situations that were part of a territorial history that could not be blended by illustrated policies.

KEYWORDS: Buenos Aires, San José de Flores, Institutions, Territory, 19th century.

¹ Docente e Investigador IDEHAB, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional de La Plata. Email: loyolaomar@gmail.com.

² Docente e Investigador IDEHAB, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional de La Plata. Email: tere_zweifel@yahoo.com.

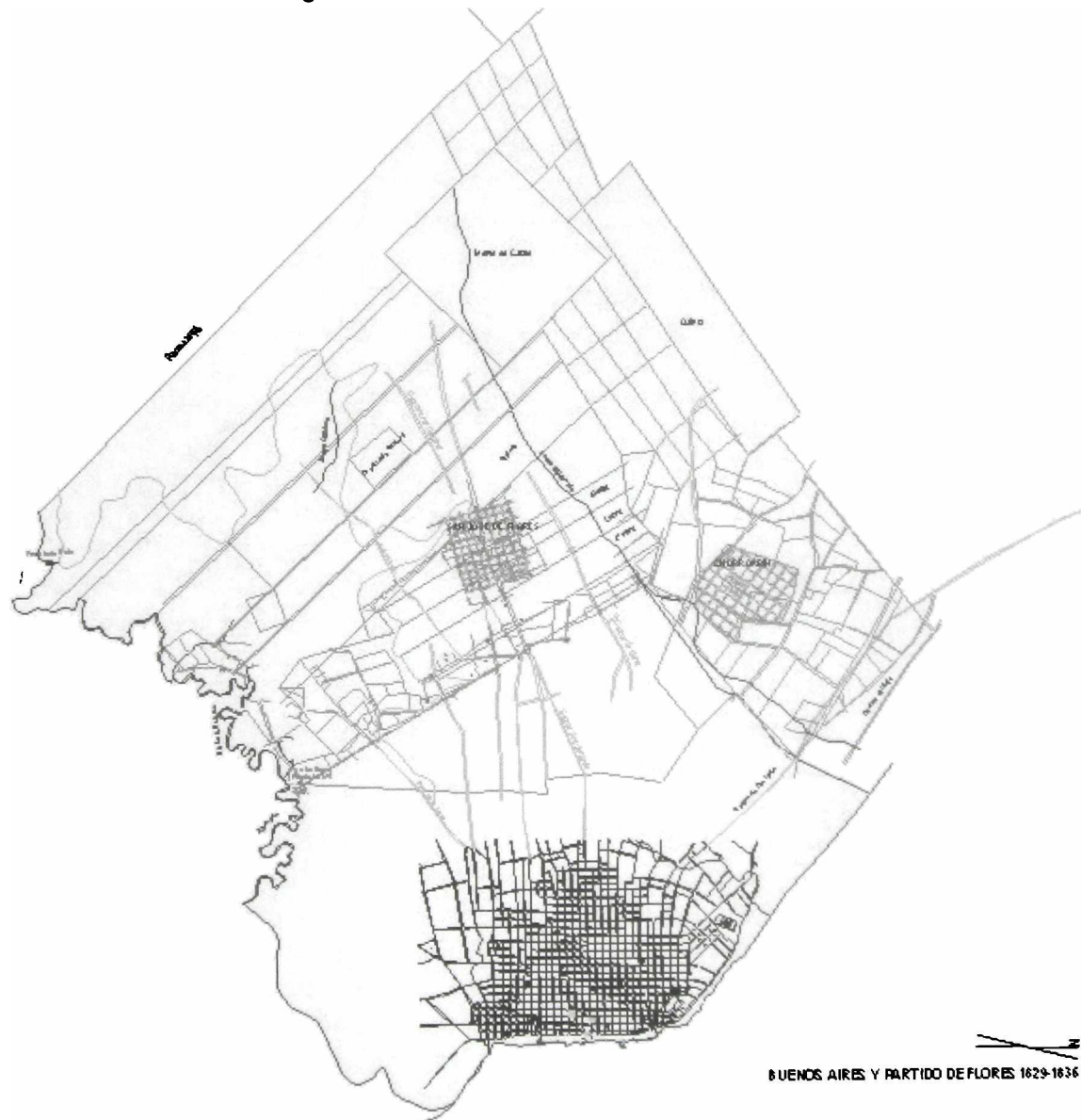
nuevos como es el caso de Chorroarín, emparentado con la política rivadaviana de asentar colonias agrícolas de migrantes y repartir tierras en manos del Estado, operación que se verifica sobre una franja de las antiguas suerte de estancias que pasó a ser administrada por las temporalidades y la zona del bañado de Flores, como así también la venta de la Estanzuela que en 1828 compra Domingo Olivera.

En definitiva, el aporte que se pretende realizar con el presente artículo, no se relaciona con la descripción de una realidad sobre la cual se realizaron significativos avances en muchos trabajos⁴, sino intentar explicar cómo esta compleja

sociedad pudo construirse materialmente a partir de reconstruir las estructuras espaciales, encontrando explicaciones que exceden las de la historia económica y se entrelazan con las nuevas políticas de gestión del territorio de la administración rivadaviana en adelante.

Un plano de delimitación del ejido de Buenos Aires realizado en 1826 por el agrimensor Juan Saubidet⁵, nos ubica en un área de aproximadamente cien leguas cuadradas integradas por las parroquias de campaña de la ciudad y los partidos de San Fernando, Las Conchas, San Isidro, Matanza, San José de Flores, Morón y Quilmes (Figura 1).

Figura 2. Reconstrucción cartográfica del área de estudio.



Fuente: elaboración propia.

⁴ Nos referimos, a los trabajos de: Fradkin (1999), Señor (1998), Garavaglia (1993), Contente (1999), Andre (1990), Santilli (2001), Gelman, J. y D. Santilli (2003), Ciliberto (1999). Las características de los establecimientos productivos del área, las estrategias y patrones de inversión de sus titulares las hemos estudiados en: Ciliberto (2004). El presente trabajo forma parte de esta última investigación.

⁶ El Colegio Nacional de Buenos Aires, creado por Bartolomé Mitre en 1863, como heredero de estas instituciones percibirá los arrendamientos de La Chacarita hasta inicios de la década de 1890 aproximadamente.

El entonces partido de Flores se extendía como puede observarse en la reconstrucción gráfica (Figura 2) abarcando todo lo que hoy es el Oeste y el Sud Este de la Capital Federal incluyendo por el oeste un triángulo donde se encuentra actualmente Ciudadela (otrora Posta de Aguilera). Los límites por aquella época lo constituían por el sur el arroyo Matanza, por el oeste chacra de Alberto Conde lindando con la estancia Los Tapiales perteneciente a Ramos Mejía, al norte incluía a la Chacarita de los Colegiales y la propiedad del presbítero Gainza, quedando por el este delimitado por una línea que se extendía desde el Paso de Burgos hasta el camino de San Isidro.

Esta amplia superficie se dividía en cuatro cuarteles a los fines administrativos, contaba con Comisión de Solares y con encargados de cada uno de ellos. Consideremos que en este momento mientras la ciudad contaba con 60.000 habitantes, este cinturón cerealero hortícola de abasto a la ciudad -como se lo caracteriza productivamente-, tenía alrededor de 4.000. Esta cantidad de población se cuadruplicó para el partido de Flores de acuerdo a los padrones comprendidos entre 1815 y 1838.

Desde la fundación de Buenos Aires, su hinterland inmediato fue destinado a actividades agrícolas y dichas tierras durante los siglos XVII y XVIII fueron dadas como *suertes de estancias* a los apellidos más ilustres de la ciudad, denominación que proviene del hecho de que se adjudicaban mediante sorteos. Los miembros de las comunidades religiosas que llegaron al Río de la Plata también recibieron tierras en la ciudad, para la localización de conventos y en el cinturón verde del área de labranza para su abastecimiento de frutas y hortalizas, lugares estos últimos que también se trasformaban paulatinamente en escenarios de ocio durante las estaciones estivales.

La expulsión de los jesuitas en 1767 permite incorporar al mercado las propiedades confiscadas a la Compañía que pasan a ser administrada por la Junta de Temporalidades. De esta forma grandes chacras que durante el periodo colonial habían sido trabajadas por las comunidades eclesíásticas, pasan a manos privadas por venta o arriendo, y sus dividendos a la Junta para sostén de las estructuras edilicias⁶.

La formación del orden político bonaerense luego de la disolución del estado directorial en 1820, implicó un proceso de modernización que

afectó de manera más seria el equilibrio de poderes entre Estado e Iglesia en la ex capital virreinal.

Durante el gobierno de Martín Rodríguez (1821-1824) el grupo rivadaviano se decidió a reformular el rol de la iglesia en el estado provincial. Para este círculo ilustrado las órdenes religiosas con sus inmunidades, sus prebendas, su administración de asilos y hospitales, como también la posesión de bienes inmuebles improductivos eran una rémora del pasado que obstaculizaba la modernización. La reforma rivadaviana fue una adaptación del aparato eclesiástico heredado del gobierno virreinal a las dimensiones de un gobierno que administraba un territorio, desgajado de las grandes unidades administrativas de antaño (Gallardo, 1979).

Según el reciente estudio de Ciliberto (2004), después de los acontecimientos que precipitaron la ruptura del orden colonial, la política del gobierno porteño respecto de estas propiedades propició el afincamiento de nuevos arrendatarios y tendió a conservar los ya instalados, (ocupación a partir de inmigrantes) privilegiando en caso de conflicto su «antigua y pacífica posesión».

La ley de reforma eclesiástica dictada por Rivadavia en diciembre de 1822, confiscó muchas de las chacras y quintas de las órdenes religiosas, solicitando oficialmente al Cabildo Eclesiástico y a los conventos la elaboración de un inventario de sus bienes muebles e inmuebles, informes que debían ser acompañados con el detalle de lo que éstos redituaban y las copias de sus títulos de propiedad. Se puede establecer que estas tierras confiscadas, junto con los bajos de ríos y arroyos, conformaban un conjunto de bienes sin propiedad efectiva, que permitieron la instalación espontánea de pobladores dedicados a la producción en quintas (Fradkin, Cañedo, Mateo, 1999).

Constituida como zona de abasto de la ciudad, Flores se localiza dentro del anillo productivo de huertas, frutos y cultivo de alfalfa. Sobre este área se encontraba prohibido el ganado, permitiéndose la tenencia de algunas vacas lecheras para el ordeño y los animales indispensables para el trabajo, exigiéndose de noche su encierro en corrales. Pero en la práctica, el ganado hacía frecuentes incursiones en los sembrados, a pesar de las innumerables y constantes disposiciones que las autoridades tomaban para impedirlo (Coni, 1927). Domingo Olivera fue uno de los primeros

⁶ AHGyC, Carpeta de planos antiguos de Buenos Aires, 944-31-2. El plano coincide con la ley de marzo de ese año de capitalización de Buenos Aires.

en establecer un sistema de resguardo en todo el perímetro de su «Estanzuela» de Los Remedios. La misma fue utilizada como centro de experimentación y explotación ganadera, aún después de su incorporación al distrito metropolitano. Introdujo adelantos que luego fueron copiados por sus vecinos, resguardo en todo el perímetro de su campo con zanjas dobles y cercos vivos de cina-cina, espinillo, paraísos y acacias. El trigo que producía con su posterior molienda permitió el abastecimiento de harina a las panaderías del pueblo y su tambo rápidamente incorporó la producción de manteca junto a la de quesos. Tal como lo señala Carmen Sesto (2005) en su trabajo sobre la historia del capitalismo agrario (Sesto, 2005), Domingo Olivera formó parte de la vanguardia ganadera bonaerense, cuyo diseño empresarial se planteó como banco de prueba para la experimentación del despegue de la agricultura y el corrimiento de la ganadería a áreas menos fértiles.

El retrazado del pueblo de San José de Flores

En 1776 al iniciarse el Virreinato, don Juan Diego Flores compra una antigua merced en estado de total abandono de 500 varas de frente por una legua de fondo (6000 varas). A principios del siglo XIX esta fracción constituía una de las más grandes de la vecindad. Flores era reconocido como un activo «empresario rural» que había establecido en tierras realengas de Cañuelas una «estancia de vacas y caballos», internándose cada año con su tropa de carretas en zonas de dominio indígena en las Salinas Grandes en busca de sal.

El surgimiento del pueblo de San José de Flores, núcleo del actual barrio de Flores, se produce a partir del asentamiento sobre la *Calle Real del Oeste* de construcciones que originalmente formaban parte de quintas, que al consolidarse como parada para carretas y mercado previo al ingreso a la ciudad, van dando origen al mismo. Se concreta a principios del siglo XIX, a partir de una iniciativa de Ramón Francisco Flores sumado a otros propietarios de tierras originalmente repartidas por Juan de Garay. (Quirno al oeste y Lorea al este). Este camino -actual avenida Rivadavia- era una larga cinta que conectaba el centro con esta zona de chacras y quintas que abastecían a la ciudad, algu-

nas de las cuales servían para solaz de las elites, situación que se fue consolidando a partir de la epidemia de fiebre amarilla, cuando el pueblo se convirtió en un refugio seguro para los que huían de la ciudad.

Los herederos de Flores, deciden lotear parte de la parcela que poseen, quedando a cargo de Antonio Millán la presentación ante la Comisión de Solares. El sector elegido está delimitado al noroeste por la actual Av. Carabobo y su prolongación Boyacá, al noreste por la Av. Avellanaa, al sudeste por la Av. San Pedrito y su prolongación Nazca y al sudoeste por la Av. Directorio. Ubica en el plano presentado solares, caminos, iglesia, cementerio, plaza y escuela.

La operación era compleja por localizarse la traza del poblado sobre tierras privadas que pertenecieran a más de un propietario.

Parchappe en su viaje a Cruz de Guerra (D'Orbigny, 1998) (hoy 25 de mayo) describe esta zona asimilándola al aspecto que presentaban las huertas europeas.

«San José de Flores es un pueblito bastante lindo, situado a dos leguas de Buenos Aires: todas las casas son de ladrillo, algunas de azotea y otras con cubiertas de paja; casi todos los habitantes son quinteros, siendo este pueblo proveedor de una buena parte de las hortalizas y frutas que se consumen en la capital [...] las numerosas casas que existen y las que se construyen continuamente, hacen presumir que San José de Flores no tardará en unirse a Buenos Aires y transformarse en uno de sus arrabales».

En 1822 Senillosa al frente del Departamento de Ingenieros-Arquitectos verifica las irregularidades del trazado de la pequeña localidad. Su retrazado se concreta diez años después a solicitud de la Comisión de Solares, estando a cargo del agrimensor Saturnino Salas; previamente Antonio Millán presenta un plano en 1829. Se establece un área de 10 x 8 manzanas (de dimensiones variables) con 16 lotes cada una, circunscripta por una avenida de circunvalación de 30 varas de ancho (25 m), las calles tienen de acuerdo a lo establecido por decreto 16 varas (10 m) y como excepción dos calles paralelas a ambos lados del Camino Real poseen 20 varas (17 m).⁷ La presentación del retrazado deja constancia de la existencia de edificaciones previas que necesitarán ser demolidas para el trazado de las calles y le asigna en este

⁷ AHGyC 450-26-2.

sentido un rol de control a la Comisión de Solares quien «tendrá a cargo la vigilancia y dirección de las reformas que conformen la nueva traza», además señala que el mismo es el «resultado preciso de aquello que ha sido indispensable respetar con relación a lo existente, pero se ha cuidado de reducirlas a la más posible uniformidad».

Si observamos un plano de 1858 de relevamiento de la zona efectuado por Pedro Benoit,⁸ notamos que el efecto del retrazado es nulo, a excepción de propiedades sobre el Camino Real; allí se encuentran las quintas de recreo que pertenecieron a Luis Dorrego (hermano de Manuel), a Juan Nepomuceno Terrero, Antonio Millán, Pedro Espadaña y otros. Es notable como en el tiempo sí se materializa este reordenamiento, incluso sin dejar huellas de las quintas preexistentes, a excepción de la omnipresente calle Rivadavia.

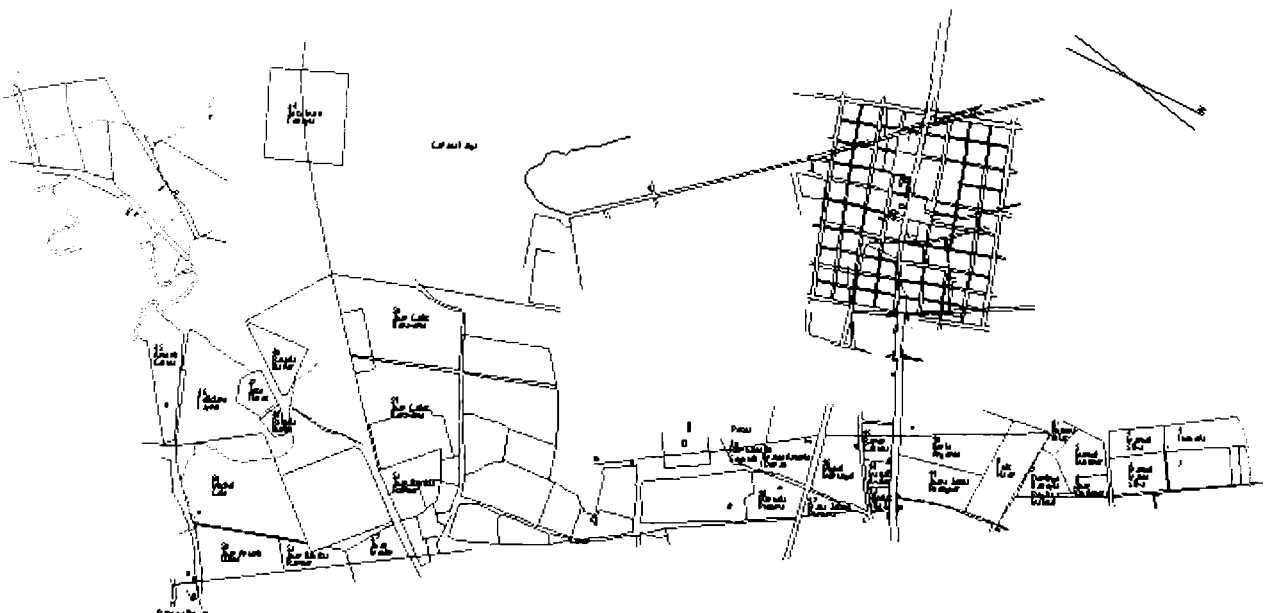
Actuación de la Comisión de Solares sobre terrenos administrados por las temporalidades y la zona del Bajo de Flores

Al igual que en el resto de la campaña, la parcelación y venta de la tierra periurbana se

acelera desde las décadas de 1820 y 1830, a partir de una compleja dinámica de apropiación jurídica en la que, a los mecanismos de un mercado en formación y la fragmentación derivada de un sistema de herencia igualitario se suma la instrumentación de distintas políticas estatales de significativa gravitación durante todo el período (Valencia, 2004).

A diferencia de otros casos, donde la mayor cantidad de documentos evidenciaba una gran entrega de solares urbanos, San José de Flores nos permite verificar la operación sobre tierras de mayor superficie. Quintas y chacras son entregadas sobre los mejores suelos, drenados por los arroyos Maldonado y Cildañez, además de tierras en el Bajo de Flores. Sesenta expedientes encontrados en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires-Escribanía Mayor de Gobierno, nos permiten considerar el reparto de tierras bajo otras lógicas no inscriptas en teorías generales. Los documentos con fecha 22 de marzo de 1829 llevan todos la firma de los integrantes de la Comisión de Solares no registrándose rúbricas de los interesados. De las citadas propiedades se registra en 1836 la venta de 24 de ellas en consonancia con la ley del 10 de mayo del mismo año, que autorizaba la venta de 150 leguas cuadradas de tierras públicas.

Figura 3. Reconstrucción cartográfica del reparto de tierras a cargo de la Comisión de Solares. Agrimensor Enrique Jones (1829).



Fuente: elaboración propia en base al plano confeccionado por el Agrimensor Jones en 1826 (Legajo 71-N. ° 5462).

⁸ AHGyC 441-26-2.

El otorgamiento de tierras se realiza sobre un área aproximada de 6,25 kilómetros cuadrados (832 cuadras cuadradas) entregando quintas y algunas chacras, las primeras en superficies que van de 2 a 16 cuadras cuadradas y las segundas de 16 a 50 cuadras cuadradas, llegando a contar una chacra con 155 cuadras cuadradas en pleno Bajo de Flores. Recordemos que un decreto de 1828 establecía la extensión de manzanas de 100 varas de lado, o sea una cuadra, las quintas de 4 cuadras cuadradas y las chacras de 16 cuadras cuadradas.

Los expedientes que tramitan la enfiteusis permiten verificar que las adjudicaciones realizadas consolidaban el dominio de los antiguos propietarios de la zona, muchos de los cuales manifiestan haber perdido la documentación que atestiguaba su propiedad.

Tomamos a modo de ejemplo el trámite de uno de los beneficiados. El 28 de abril de 1828 Ludueña se presenta ante la comisión denunciando el terreno que posee desde hace 26 años en el bañado de Flores y su deseo de obtenerlo en enfiteusis. En la misma se compromete a presentar a tres vecinos que constaten que el mismo ha comprado su chacra a Miguel Aira pero que ha «perdido la escritura en una crecida» y que pasada la propiedad a la Junta de Temporalidades ha «pagado el canon fijado en todos estos años». Siguiendo con el expediente, «la Comisión de Solares concede a Pedro Nolzco Ludueña 4 y 1/8 parte de cuadras cuadradas⁹ de 100 varas cada una de terrenos del estado, señalados en el plano general que el agrimensor Enrique Jones ha delineado con el número 55».⁹ Finalmente esta, pasa el legajo al Departamento Topográfico quién será el encargado de fijar el canon de enfiteusis.¹⁰

Enrique Jones -agrimensor escocés integrante del contingente asentado en Santa Catalina- describe la suerte como un polígono irregular de 7 costados con un ángulo entrante al noroeste y otro al oeste, cuyo perímetro se compone de 125 varas al noroeste, 225 varas al norte, 138 varas al oeste, 163 varas al sudeste y 172 varas al sudoeste; contando con un área de 42.250 varas o 1,83 cuadras cuadradas. Sus linderos son al noreste y este suerte 56

de don Pedro Andrade, al norte suerte 27, de Navarro y al suroeste la suerte 53 de Ramírez (Figura 5).

Los mismos expedientes dan curso a la solicitud de compra, que a partir de 1836 por decreto de Rosas se puede realizar de estas tierras. Entre los compradores se mezclan antiguos arrendatarios eclesiásticos, labradores instalados durante las primeras entregas enfiteúticas, quienes manifiestan su derecho por haber servido a la causa federal¹¹.

Creación del pueblo de Chorroarín

La creación de Chorroarín se inscribe en la política rivadaviana de asentamiento de extranjeros que se dedicarían a la agricultura. Se preveía la llegada de colonos alemanes a estas tierras, en el mismo momento que se tramita la llegada de escoceses, finalmente asentados en la zona de Santa Catalina a unas dos leguas de Buenos Aires.

La fracción jesuítica de La Chacarita llegó a contar por merced, donación o compra con diez suertes del reparto inicial de Juan de Garay, entre 1614 y 1746. De esta manera la chacra, cuya producción se destinaba a proveer de alimentos a sacerdotes y pupilos del entonces Colegio de San Ignacio, contaba con una extensión aproximada a las 1.642 hectáreas. Al igual que la temporalidad antes descrita, el cambio de rumbo en la política del antiguo virreinato, condujo al lento deterioro de la unidad productiva.

A lo largo de la década de 1820 distintas solicitudes de mensura elevadas por el Departamento Topográfico, sumadas al decreto de octubre de 1829 que dispuso la división en suertes de quintas de los terrenos y su posterior arriendo, reflejan el interés oficial por incrementar las rentas producidas por «las tierras que eran de los jesuitas» sin perder su propiedad.

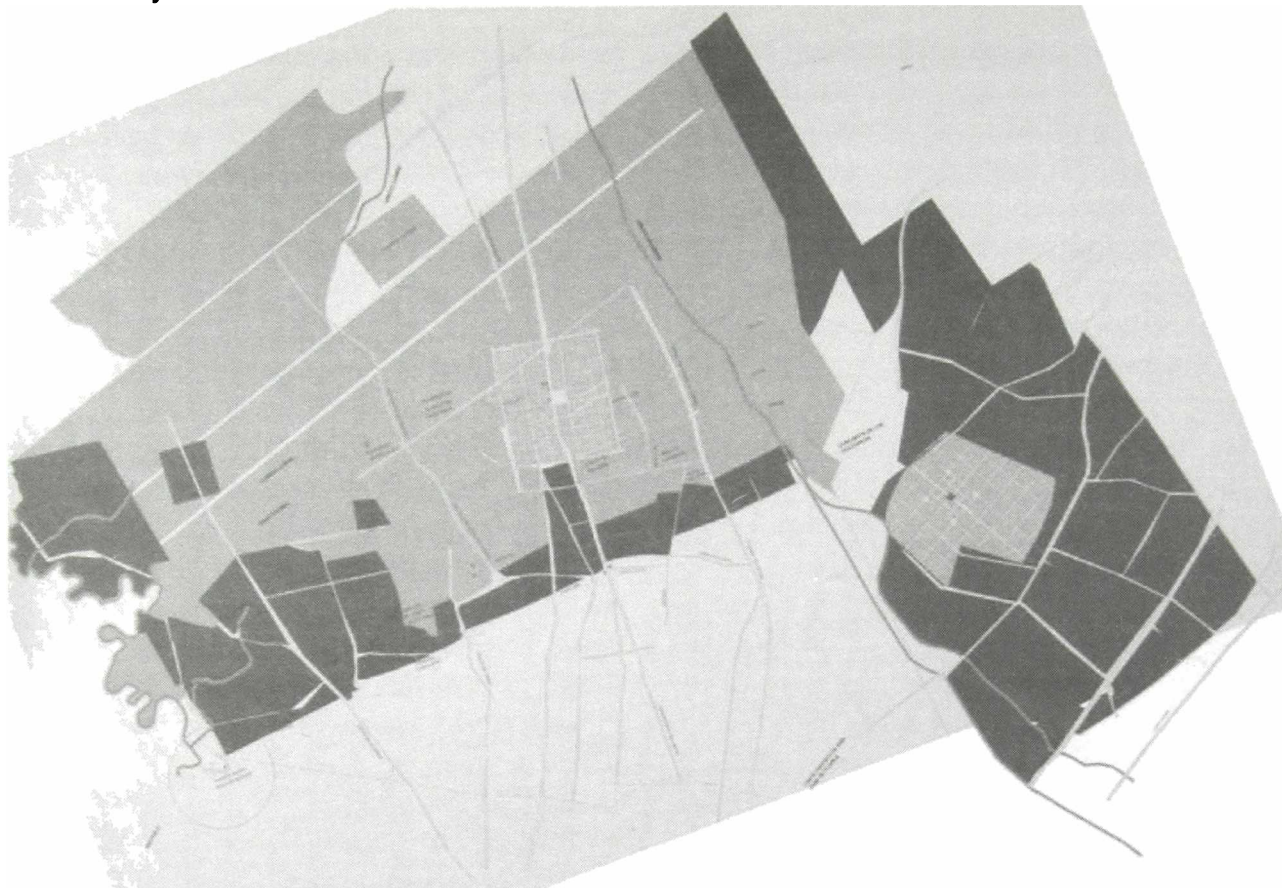
El agrimensor Narciso Parchappe relata que para fines de 1829 la Chacarita de los Colegiales, en sus más de 3.600 hectáreas tiene solo 44 registradas como «campo desocupado». Allí se incluían el área de edificios, montes y huerta (209 has.) y las 1.201 hectáreas reservadas para la ubicación del proyectado pueblo de Chorroarín.

⁹ AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Legajo 71, N.º 5462.

¹⁰ Existe en cada uno de estos legajos un comprobante de pago firmado por Dn. Enrique Jones en el que se deja constancia de haber recibido de Ludueña 23 pesos, 15 en concepto de mensura y 8 pesos por el expediente que posee en enfiteusis en el bañado de Flores.

¹¹ Sobre el total de los 60 expedientes, 24 solicitan al Ilustre Restaurador la venta de la surte que ocupan haciendo presente, en todos los casos, el «servicio a la Santa Causa de la Federación [...] probando que todos somos buenos y valientes federales»

Figura 4. Reconstrucción cartográfica de chacras y quintas que dan origen a los ejidos de Chorroarín y San José de Flores.



Fuente: elaboración propia.

El caso de la Chacarita de los Colegiales permite también verificar la intervención del Departamento Topográfico en el trazado del pueblo de Chorroarín. En 1826 Manuel Eguía elabora el proyecto para el mismo¹ (Figura 6), donde se asentaría el primer contingente europeo que oficialmente ingresó en el país por gestión de Rivadavia. Contiene en su configuración todos los ingredientes que caracterizó el denominado ejido republicano, manzana destinada a edificios públicos en el centro de un vaciado de cuatro cuadras, rodeada por 12 manzanas con cuatro plazas giradas en los extremos. Más allá completan el predio confiscado a los jesuitas, un damero de quintas de 4 manzanas de superficie cada uno. Este proyecto guarda en su parte central muchas similitudes con el realizado por la misma época por José María Romero para el nuevo pueblo de Dolores.

Aquí se hace presente también la acción de la Comisión de Solares que nombra a dos vecinos para el reparto de solares y quintas en donación a emigrados, reclamando al Departamento Topográfico una nueva delineación ya que el proyecto anteriormente descrito, coincidía en su centro con construcciones existentes.² En septiembre de 1826 el juez de paz de Flores, Calixto Silbera recibe una nota y decreto por el cual debe realizar el reparto de quintas y solares en donación a los emigrados, nombrando para tal fin a Pedro Sebarani y Pedro Fariña.

El pueblo llegó a fundarse, pero tuvo corta existencia, ya que las crisis políticas, sobre todo la de 1829 que generó una creciente inseguridad para los extranjeros radicados, aceleró su fin. Actualmente no quedan vestigios de este proyecto que se ubicaba en los montes y huertas de la Chacarita y que en la actualidad constituye el cementerio del mismo nombre.

¹² AHGyC 878-30-4.

¹³ AGN X 14-3-2.

Conclusiones

Las reconstrucciones cartográficas realizadas nos han permitido verificar el estado del *hinterland* porteño, a partir de la consulta de distintas fuentes: padrones, censos, duplicados de mensura y registros de enfiteusis, arrendamiento y ventas. Además de testimonios de viajeros y documentos encontrados en diversos repositorios. Señalamos entonces las siguientes conclusiones:

- al comenzar el siglo XIX la subdivisión de la tierra en esta zona de quintas y chacras destinada a producir alimentos para la ciudad de Buenos Aires continúa acentuándose. Este proceso se inicia con la expulsión de los jesuitas en la época virreinal y se consolida con la confiscación de bienes a órdenes religiosas en época rivadaviana. Aquí nos encontramos con importantes superficies como la franja analizada que era administrada por las temporalidades y el Bajo de Flores, que juntamente con la ex Chacarita de los Colegiales se subdividen progresivamente, contrastando con la consolidación de superficies mayores, como la Estanzuela del ascendente Domingo Olivera, colaborador directo de Rivadavia.
- Como en otros casos analizados, particularmente como Chascomús, la intervención de la Comisión de Solares produjo una regularización de la situación dominial sobre tierras ocupadas de antigua data. Acción que culmina con la venta de las mismas en el período rosista.
- El Departamento Topográfico retrazó pueblos del *hinterland* de la ciudad de Buenos Aires, pero a diferencia de aquellos realizados ex novo como Dolores, la pervivencia de delimitaciones existentes impidieron en el corto plazo, la consolidación de la cuadrícula propuesta.
- El trazado del nuevo pueblo de Chorroarín, juntamente con el asentamiento en la chacra de Santa Catalina a ambos lados de la cuenca del los arroyos Matanzas y Riachuelo, dan cuenta del intento de consolidar el ingreso de colonos alemanes y escoceses respectivamente, dentro del plan de colonización agrícola de Rivadavia. Sin embargo, aun tratándose de emprendimientos realizados en zonas aledañas a la ciudad y con un relativo control del poder central ambas experiencias fracasan.
- Todo esto nos permite confirmar la hipótesis de que las políticas desarrolladas conjuntamente por la Administración y el Departamento Topográfico tuvieron estrategias y alternativas diversas según la zona de la provincia en la cual tuvieron que actuar, ya que cada una contemplaba situaciones bien disímiles que eran parte de una historia territorial que no podía ser homogeneizada por la política ilustrada.

BIBLIOGRAFÍA

- Aliata, F. (2005). «Técnicas de organización territorial en la campaña bonaerense. Proyectos de reorganización de los poblados rurales. 1810-1835». En Batticuore, G., Gallo, K., Myers, J. *Resonancias románticas. Ensayos sobre la historia de la cultura argentina (1820- 1890)*. Buenos Aires: Eudeba.
- (2005). «La acción del Departamento Topográfico y las Comisiones de Solares en la consolidación de los poblados bonaerenses. Dolores entre 1831 y 1838». Seminario de discusión interdisciplinaria: espacios urbanos-espacios rurales. La Plata. Mimeo.
- Fernando Aliata, «Las raíces del árbol de la libertad. Trazado y consolidación de los poblados rurales en la primera expansión de la frontera bonaerense 1821-1836». Mimeo.
- Fradkin, R. O. (1999). «Las quintas y el arrendamiento en Buenos Aires (siglos XVIII y XIX)». En Fradkin, R., Cañedo M. y Mateo J. (comps.) *Tierra, población y relaciones sociales en la campaña bonaerense (1700-1850)*. Mar del Plata: UNMDP
- Señor, M. S. (1998). «Trabajo, familia y migraciones: San Fernando 1815». En *Anuario IEHS*, 13, Tandil.
- Garavaglia, J. C. (1993). «Los labradores de San Isidro, siglos XVIII y XIX». En *Desarrollo Económico*, IDES, 128.
- Contente, C. (1999). «Actividades agrícolas y ciclo de vida: el caso de La Matanza a principios del siglo XIX». En Fradkin, R., Cañedo, M. y Mateo, J. (comps.), *Tierra, población y relaciones sociales en la campaña bonaerense (1700-1850)*. Mar del Plata: UNMDP

- Andre, G. (1990). «Morón, una sociedad de campesinos (1740-1820)». Tesis de Licenciatura. Tandil: UNCPBA.
- Santilli, D. (2001). «Propiedad y producción en tiempos de Rosas-Quilmes 1837». En *Quinto Sol. Revista de Historia Regional*, 5, 5. Facultad de Ciencias Humanas Universidad Nacional de La Pampa.
- Gelman, J. y Santilli, D. (2003). «Distribución de la riqueza y crecimiento económico. Buenos Aires en la época de Rosas». En *Desarrollo Económico*, 43, 169.
- Ciliberto, V. «Los agricultores de Flores 1815-1838. Labradores 'ricos' y labradores 'pobres' en torno a la ciudad». En Fradkin, R., Cañedo, M. y Mateo, J. (comps.), *Tierra, población y relaciones sociales en la campaña bonaerense (1700-1850)*. Mar del Plata: UNMDR
- (2004). «La campagne dans la ville. Croissance periurbaine et transformation de l' espace. Buenos Aires 1815-1869». Tesis de doctorado inédita, EHESS, París.
- (2004). *Aspectos sociodemográficos del crecimiento periurbano. San José de Flores, 1815-1869*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Gallardo, G. (1962). *La política religiosa de Rivadavia*. Buenos Aires: Ediciones Theoria Buenos Aires.
- Halperin Donghi, T. (1979). *Revolución y guerra*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Fradkin, R., Cañedo, M. y Mateo, J. (comps.) (1999). *Tierra, población y relaciones sociales en la campaña bonaerense (1700-1850)*. Mar del Plata: UNMDP.
- Coni, E. (1927). *La verdad sobre la enfiteusis de Rivadavia*. Buenos Aires: Facultad de agronomía y veterinaria.
- Sesto, C. (2005). *Historia del Capitalismo Agrario Pampeano. La vanguardia ganadera bonaerense, 1856-1900*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- D'Orbigny, A. (1998). *Viaje por América meridional*. Buenos Aires, Emece.